

## Bases de la sexta versión del Concurso Literario

### ***DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS EN LA DIBAM:***

#### ***“Conozco mis derechos para cumplir con mis deberes”***

*“Todo derecho que no lleva consigo un deber, no merece que se luche por defenderlo”*

***Mahatma Gandhi.***

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), institución a cargo de la conservación, investigación y difusión del patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido, invita a la ciudadanía a participar de la sexta versión del concurso literario “Derechos y Deberes Ciudadanos/as”, cuyo tema es **“Conozco mis derechos para cumplir con mis deberes”**.

Con ello, la DIBAM busca interiorizarse del nivel de conocimiento que tiene la ciudadana en cuanto a los derechos y deberes ciudadanos en los servicios que ofrece esta Institución, todo ello en el contexto que no existe un derecho sin que otro cumpla un deber.

La DIBAM invita a los/as usuarios/as a participar de esta iniciativa enviando una obra literaria inédita, que refleje en no más de dos mil (2.000) caracteres, su experiencia basada en la temática de este concurso.

Como un medio de participación ciudadana, las obras ganadoras serán incorporadas en la carta de compromiso institucional periodo 2014-2015 de la Institución.

## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

### **I. ANTECEDENTES GENERALES:**

#### **I.1 Tipo de obra:**

Cada participante podrá presentar una (1) sola obra literaria individual, original, inédita y no premiada en otros concursos.

#### **I.2 Estilo literario:**

Libre.

#### **I.3 Tema principal:**

DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS EN LA DIBAM:

“Conozco mis derechos para cumplir con mis deberes”

#### **I.4 Formato de entrega:**

La obra debe ser entregada en el siguiente formato:

Hoja tamaño carta, escrita a mano (con letra imprenta y legible), máquina de escribir o computador, **con un máximo de dos mil (2.000) caracteres.**

En el caso de que la obra sea **escrita a mano**, el máximo debe ser de **una carilla.**

### **II. PLAZO DE ENTREGA DE OBRAS:**

La fecha de recepción de las obras se inicia el lunes 4 de agosto finalizando, impostergablemente, el 5 de septiembre de 2014 a las 17.00 horas de manera presencial y 23.59 horas vía web.

No se aceptarán aquellos trabajos recibidos con posterioridad a la fecha indicada.

**III. FORMALIDADES DE ENTREGA:**

La obra podrá ser entregada en forma presencial, vía correo postal o electrónico.

**Entrega presencial o vía correo postal:**

La obra deberá ser remitida en sobre cerrado, aludiendo al Concurso Literario: DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS EN LA DIBAM: “Conozco mis derechos para cumplir con mis deberes”.

El sobre deberá contener:

- Una copia de la obra con título que la identifique y firmada con el seudónimo.
- Ficha de postulación que podrá encontrar en [www.dibam.cl](http://www.dibam.cl), “Concurso Literario” o solicitarla en [concurso.literario@dibam.cl](mailto:concurso.literario@dibam.cl)

**Envío por correo electrónico.**

La obra deberá ser remitida al correo electrónico: [concurso.literario@dibam.cl](mailto:concurso.literario@dibam.cl), adjuntando los siguientes documentos:

- Obra con un título que la identifique y firmada con un seudónimo.
- Ficha de postulación que podrá encontrar en [www.dibam.cl](http://www.dibam.cl), “Concurso Literario” o solicitarla en [concurso.literario@dibam.cl](mailto:concurso.literario@dibam.cl)
- Indicar en asunto: Concurso Literario DIBAM.

**IV. PUNTOS DE RECEPCIÓN DE OBRAS:****EN SANTIAGO:**

En el Mesón de Informaciones de la Biblioteca Nacional ubicado en Moneda N°650, Santiago, dentro del plazo de recepción de obras establecido y en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 17.48 horas. Sábado: 9.10 a 14.00 horas.

En el Mesón de Informaciones del Archivo Nacional Histórico ubicado en Miraflores N°50, Santiago, dentro del plazo de recepción de obras establecido y en el horario de lunes a jueves de 09.00 a 18.00 horas y viernes de 09.00 a 17.00 horas.

En la oficina de SIAC-Transparencia, ubicada en Santo Domingo N°1138, Santiago, dentro del plazo de recepción de obras establecido y en horario de lunes a jueves de 09.00 a 18.00 horas y viernes de 09.00 a 17.00 horas.

**EN REGIONES:**

Directamente con los Coordinadores SIAC de las distintas Instituciones DIBAM a lo largo del país, dentro del plazo de recepción de obras establecido y en el horario de atención señalados. Para ello deberá consultar las direcciones de instituciones DIBAM y sus horarios de atención, en la página web [www.dibam.cl](http://www.dibam.cl), banner gobierno transparente, menú Derecho de Acceso a la Información Pública, submenú “Direcciones de oficinas de atención”.

**V. COMITÉ ORGANIZADOR:**

El comité organizador compuesto por las integrantes de la Unidad de SIAC/Transparencia, dependiente de la Subdirección de Planificación y Presupuesto, será el encargado de planificar cada una de las actividades que se generan en este tipo de eventos.

El Comité se encargará de recepcionar, revisar y ordenar las obras ingresadas a través de los distintos espacios dispuestos para ello.

**VI. INCOMPATIBILIDAD:**

Podrán participar todas las personas chilenas y extranjeras residentes en Chile, a excepción de las/os funcionarias/os de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**VII. JURADO:**

El nombre de los integrantes del jurado, se encuentra a la espera de la confirmación de participación.

Se propone como integrantes del jurado a:

- Diego Matte P., Director del Museo Histórico Nacional.
- Claudio Ossa R., Jefe Departamento de Derechos Intelectuales.
- Gonzalo Oyarzún S., Subdirector Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Susana Simonetti de G., Secretario Ejecutivo (s) del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Paulina Salcedo Guzmán, Jefa de Comunicaciones del Consejo para la Transparencia.
- Un profesional de la División de Organizaciones Sociales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto uno o todos los premios si así lo estima conveniente, sin que por ello se deba retribuir o indemnizar a los/as participantes.

#### **VIII. PRESELECCIONES:**

El Comité Organizador realizará la preselección de las obras concursantes de acuerdo a los puntos de evaluación establecidos a priori (cumplimiento de bases).

Una vez preseleccionadas las obras serán entregadas oportunamente al Jurado del Concurso para que procedan a determinar a los ganadores del mismo.

#### **IX. RESULTADO FINAL:**

Los resultados del concurso, se publicarán en el sitio web [www.dibam.cl](http://www.dibam.cl) durante la primera semana de octubre de 2014.

#### **X. PREMIOS:**

Las obras ganadoras se harán acreedoras de los siguientes premios:

**Primer Lugar:** Set de 10 libros y diploma.

**Segundo Lugar:** Set de 8 libros y diploma

**Tercer Lugar:** Set de 5 libros y diploma.

Adicionalmente se concederá a los ganadores una visita guiada a uno de nuestros Museos Nacionales.

#### **XI. PREMIACIÓN DE OBRAS:**

La premiación de las obras ganadoras del concurso, tendrá lugar en dependencias de la DIBAM, en fecha y hora por confirmar.

#### **XII. OBSERVACIÓN IMPORTANTE:**

##### **DERECHOS DE AUTOR**

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho de los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio la totalidad o parte de las obras participantes. Los trabajos no serán devueltos, quedando a

disposición de la Dibam, organismo al que se le autoriza su uso para fines culturales. La utilización de la obra será en términos exclusivos de la Dibam durante el proceso que dure el concurso. Esta cláusula no implica Cesión de Derechos sobre la obra.